Martes 16 de Mayo de 1854. BUENOS-AIRES. Año 1.º—N.º 37.

LA CRONICA.

ADMINISTRACION GENERAL.

Calle de las Piedras Num. 47.

SUSCRIPCION MENSUAL—
25 PESOS.

Numeros Sueltos 2 Pesos.

REDACTOR EN GEFE.

D. JUAN RAMON MUÑOZ.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres	24	Marzo.	New-York	14	Marzo.
Liverpool	24	id.	Boston	23	Febrero.
Paris	23	id.	Habana	3	id.
Havre	22	id.	Valparaiso	30	Marzo.
Hamburgo	20	id.	Rio Janeiro	19	Abril.
Madrid	27	id.	Montevideo	11 de	Mayo.
Amberes	22	id.			

ALMANAQUE.

Hoy 16—S. Waldo y S. Peregrino Obs. y Mrs., y San Juan Nepomuceno Mr.

CORREOS Y DILIGENCIAS
PARA EL INTERIOR.

Para la Guardia de Lujan.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, calle de la Piedad núm. 161— } 1, 11 y 21 de cada mes.
Diligencia Porteña, calle Federacion núm. 110½— } 7, 17 y 27 id.

Para la Villa de Lujan.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Diligencias Públicas, Victoria núm. 332. } Todos los dias Sabados.
Diligencias Nacionales, Plaza Lorea núm. 26. } Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.

Zárate, Areco y Agrecifes.
CORREOS—Los 10, 20 y 30 de cada mes.

Giles, Fortin de Areco, Salto y el Pergamino.
Mensajerias Nacionales—Los dias 5, 15 y 25 de cada mes.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.

Para San Nicolas.
CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.
Vapor "Progreso"—Sin salida fija.
El Correo de Santa-Fé—4 y 19.

Para Cañuelas y Lobos.
Diligencias Públicas, Piedad núm. 161. } Los Jueves de mañana.

Para Chascomús y Dolores.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—5, 15 y 25.
Idem idem—Todos los Lunes.
Idem idem—El 6 y 22 de cada mes.

Para el Azul.
CORREOS—Los dias 10, 20 y 30.
Mensajerias Argentinas—El 6 y 22 de cada mes.

San Isidro, San Fernando y Conchas.
Todos los dias á las 8 de la mañana.

Para Barracas y la Boca.
Todos los dias y á todas horas se hallan diligencia en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Palermo.
Todos los dias de fiesta en la calle de San Martin No. 59.

Para Barracas.
Las Nuevas Argentinas—Todos los dias de trabajo—Calle San Martin No. 59. de dia en diligencia—4 pesos asiento.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.
Para la carrera de Chile por Mendoza—El 12 y 27.
Para la del Perú por el Norte—14 y 28.
Para la de Santa-Fè hasta Corrientes—4 y 19.

EXTERIOR.

NOTICIAS DEL PACIFICO.

Chile—He aqui lo que dice el *Mercurio de Valparaiso* del 17 de Marzo último con relacion al proyecto de un ferro-carril al traves de las Provincias Argentinas, que venga á unir el Pacífico con el Atlántico.

"Otro asunto verdaderamente importante preocupa la atencion del Gobierno y de los que tienen interes en la prosperidad de la República.

Trátase del gran proyecto de comunicacion interoceánica al traves de las Provincias Argentinas y Chile, proyecto gigantesco que colocará á ambas repúblicas á una altura desde donde no les será dificil divisar su brillante porvenir.

Llegó á Valparaiso en dias pasados una comision patrocinada por el General Urquiza, que ha venido recorriendo la Cordillera para observar si seria practicable hacer un camino carril. Dando aqui su parecer opinó que no ofrecia dificultad llevar acabo la obra, y que estando dispuesto aquel Gobierno para emprenderla en la primera parte del camino, el de Chile acabaria la segunda.

La realizacion de este pensamiento viene á ser el completo de otro no menos importante. La navegacion interocéanica por esa via que ha proyectado una compañía inglesa se verificaria con tanta mas prontitud, como son las facilidades de comunicacion en que quedariamos, pudiendo estenderse los riales del ferro-carril entre Santiago y Valparaiso hasta el pié de la cordillera.

Por el lado de las provincias Argentinas los vapores podrian llegar por el rio Paraná hasta el Rosario, desde cuyo punto se haria un ferro-carril hasta el pié de la cordillera sin mas trabajo que la nivelacion del terreno y la travesia de esta se haria entonces por un buen camino carril, que la ambicion de engrandecerse ambas repúblicas no se satisfaria hasta cruzar esas montañas por los locomotivos.

Se presume que en esta empresa tiene tambien parte el gobierno ingles, y no puede ménos de estar interesado en la realizacion cuando seria mas corta y ventajosa la comunicacion con Australia. Entonces correria una línea de vapores entre Valparaiso y Sidney, siendo el primero el centro de las comunicaciones con la Oceanía y toda la América del Sud; el paso del Itsmo perderia toda su importancia con respecto á estos paises, y el porvenir comercial de Chile quedaria de hecho asegurado con ventaja sobre cualquiera otro.

La comision pasó á Santiago á conferenciar sobre este punto con el gobierno, y hemos sabido que ha sido muy bien recibida por el Presidente, y que le prestará todo el apoyo que merece la concepcion y realizacion de tan grande empresa.

Juzgue el lector estrangero del vuelo que estamos próximos á emprender; juzgue si el Condor de los Andes no se alzará magestuoso á las regiones del águila á hacer ostentacion tambien de su poder.

No hacemos mas comentarios por ahora, consecuentes á nuestro propósito de que no se crea que exageramos; nuestros lectores del estrangero son jueces competentes para apreciar en su verdadero valor las consecuencias que nos traeria la realizacion de esta empresa."

El astrónomo Moestá, del observatorio de Santiago, ha rendidó al ministro del interior un informe lleno de ciencia y de preciosos datos de sus observaciones sobre el eclipse de sol del 30 de Noviembre último, practicadas en el Perú.

Habia tenido lugar en la capital de Chile, una ceremonia religiosa, nueva en ese pais, y que por lo mismo, y la infinita variedad del misterioso ceremonial que tuvo lugar en ella, llamó la atencion de sus habitantes, agolpándose una inmensa concurrencia para presenciar tan solemne fiesta. Esta fiesta era la consagracion de un templo dedicado á Santa-Ana. El arzobispo de Santiago desempeñó este acto augusto y santo de la religion católica.

Ecuador Se crée que esta República con un periodo mas de paz, en la carrera de reformas que ha emprendido, podrá ponerse al nivel de sus hermanas del norte. El Gobierno empieza á contraerse á arreglos importantes y á mejorar el órden administrativo. En la fiesta cívica del 6 de Marzo, debia tener lugar una exhibicion de Artes.

Nueva Granada—Las nuevas Cámaras lejislativas se habian reunido el primero de Febrero.

El senado elijio Presidente al ciudadano Pastor Ospina. Secretario, el Señor Lázaro Maria Perez. La Cámara de representantes Presidente, al ciudadano Manuel Murillo, Vice-Presidente, al C. jeneral Tomas Herrera. Secretario, el Señor José Maria Samper Agudelo. Estos nombramientos, se dice, revelan la preponderancia del partido conservador en el senado, la del Golgata en la Cámara de Representantes, y la impotencia del Ministerial en ambos cuerpos.

El mensage del Presidente de la República, es de corta estencion refiriéndose en todo á los informes de los secretarios de Estado. Habla rápidamente de las buenas relaciones que se conservan con las demas naciones: de los tratados últimamente celebrados con los Gobiernos peruano y brasilero; de la necesidad de codificar y reformar la lejislacion judicial; del deficit del Tesoro, del propósito que tiene el poder Ejecutivo de reducir el Ejército á 1200 hombres, y de la Comision científica mandada á esplorar el itsmo de Darien.

El deficit en las rentas del Estado subia á un millon de pesos, sin incluir la cantidad de 611,000 pesos, necesario para el pago de los intereses de la deuda esterior.

El Sr. General Mosquera escribe en Nueva York una obra titulada "Memorias sobre "la vida del Libertador Simon Bolìvar," cuya primera entrega se ha recibido ya. Hablando acerca de esta obra *el Courrier des Etats Unis dice:* "escribir la vida de Boli-"var, como el General Mosquera lo ha em-"prendido, es en realidad escribir la historia "mas memorable, la menos conocida hasta "el presente, que cuentan en sus anales las "Republicas Sud-americanas. El autor, al "mismo tiempo que tributa un legitimo ho-"menage á un grande hombre hace un "eminente servicio al porvenir y á la li-"bertad."

Venezuela—El Congreso no habia principiado sus tareas por falta de quorum. Las tesorerias siguen exhaustas y las listas de pago insolventes. El cólera hacia estragos en Santo Tomas, y en Valencia y Caracas la viruela. El 10 de enero fué recibido por el Gobierno de Francia el Sr. Lucio Pulido con el carácter de Ministro Plenipotenciario de Venezuela cerca de las cortes de Europa.

Centro-America= Estos estados han declarado su absoluta independencia y cada uno se constituye en nacion soberana. Esto se llama ir contra la corriente del siglo.

La Gaceta "Costa-Rica" periôdico oficial, reprende al Panameño por haber dado la noticia de una segunda espedicion del General Flores sobre el Ecuador.

La compañia de Jesus rejenta hoy en Guatemala, y á mas de esta parece que se formará otra de Cristo de la que es miembro el Ministro de Relaciones Esteriores de ese Gobierno.

Méjico—Dícese que Trias, Gobernador de Chihuahua, se ha pronunciado contra Santa-Ana, declarando que su objeto no es oponerse á la anexion del territorio mejicano á los Estados Unidos, sino impedir que tal anexion se haga por dinero, y sin consultar los deseos ni los intereses de los habitantes, como parece estar dispuesto á verificarlo el general Santa Ana para sus miras personales.

Se dice tambien que Alvarez está levantando tropas en el estado de Guerrero, con el objeto de pronunciarse y que en las del Gobierno se manifiestan iguales síntomas de revolucion, á consecuencia de no pagárseles regularmente.

Se han interceptado varias cartas del conde Russet Boulbon, que revelan el plan de separar de la Union Mejicana á Sonora, Sihalo y Durango. La publicacion de estos documentos ha producido en Méjico una sensacion profunda.

Hay un descontento jeneral, á concecuencia del oneroso sistema de contribucion establecido por Santa-Ana.

El General Santa-Ana, gran Maestre, caballero de la gran cruz, presidente vitalicio de Méjico, &.. &., ha dado un decreto invistiendose de facultades extraordinarias por todo el tiempo que lo crea necesario.

Se habia ajustado un tratado entre Méjico y los Estados Unidos el 13 de Diciembre último, por el cual arreglandose nuevos limites se cede por el primero al segundo una vasta porcion de territorio que será indemnizado con 15.000,000 de pesos del tesoro de Washington.

CRONICA ARGENTINA.

MENDOZA.

MENSAGE.

(*Conclusion.*)

Multitud de semillas exoticas, cediendo á la fuerza de nuestra vigorosa vegetacion, asoman lozanas para probarnos la facilidad con que podian aclimatarse en nuestro pais que disfrutará en breve de sus inestimables ventajas.

Con motivo de haberse destinado la hacienda de San Nicolas, para el establecimiento de la Quinta Normal de Agricultura, ha quedado sin la dotacion conveniente el Sacerdote encargado de sostener el culto en aquella capilla, que hasta aqui se pagaba con el producto de los arrendamientos de la finca.=Mientras V. H. resuelve lo conveniente el Gobierno ha dispuesto el nombramiento de un capellan que diga la misa los dias festivos, asignándole una limosna provisionalmente.

El gobierno debidamente facultado por V. E. para invertir la suma necesaria en el apresto, y remision del contingente destinado al Ejército Nacional, procuró la negociacion de un empréstito en la Provincia, con las posibles garantias á los prestamistas que no tuvo efecto. Esta circunstancia, y su determinacion, de no adoptar espediente alguno que no fuese legal, y evitase herir la propiedad particular de sus derechos, á los que ha dispensado la mas constante proteccion, y considera la base indispensable del órden social, adoptó el recurso de satisfacer esos gastos del tesoro, lo que ha sido causa de que hayan resultado suspensos algunos trabajos de útilidad pública, para los que V. E. habia votado las cantidades necesarias.

El deseo de propender en lo posible y por cuantos medios están al alcance del gobierno á solicitar inmigrantes estrangeros, de que tanto necesitan nuestros trabajos industriales, que tocan el inconveniente de la falta de brazos útiles ha motivado algunas disposiciones, en virtud de las cuales, quedan esentos de todo servicio militar en adelante; esta disposicion está ademas de acuerdo con los derechos y regalias que les acuerda la Constitucion Nacional.

Se han hecho algunas reformas postales de interés en líneas accesorias, á donde no alcanzaban aun los decretados por el Gobierno Nacional, y que eran de urgente necesidad al interés y mutua conveniencia de las provincias andinas. Dos correos han sido establecidos mensualmente de esta Provincia á la de San Juan, cuya línea podrá ser continuada hasta Salta y Jujuy, si el pensamiento es aceptado como debe creerse por los Gobiernos del Norte.

El deseo de consultar el incremento de las rentas fiscales y de crearle al tesoro de la Provincia entradas fijas y permanentes, decidieron al Gobierno á proponer á V. H. el proyecto de ley enfiteutica que debia reglamentar ese sistema de rentas, y promover el acrecentamiento de nuestra industria agrícola y pastoril, con el aumento de poblacion y el ensanche proporcionado de nuestro comercio de exportacion. Es de desear que V. H. se espida, cuanto antes sobre ese importante asunto, para evitar el perjuicio que su demora está irrogando á los intereses públicos y privados.

El Gobierno de la Provincia fiel á su propósito, de dispensar una atencion preferente á las medidas que promueban el adelanto, y la riqueza material del pais ha decretado premios á la industria y al trabajo fabril, en sus mas perfectas manifestaciones, que sirvan á exitar una noble emulacion en sus productos y á irradiar su benéfica influencia sobre las costumbres públicas, bajo la presion de este medio esencialmente moralizador.

Iguales consideraciones decidieron al Gobierno á establecer una escuela Normal para preceptores, persuadido de que la enseñanza de las primeras letras no podria producir los benéficos resultados que demandaban la ilustracion y necesidades de la época, sin dotarla de un número de preceptores de suficiente idoneidad, y buena conducta, que siguiesen métodos sencillos y uniformes, que facilitase su difusion en todas las clases de la sociedad. Este establecimiento central de enseñanza modelo, solo cuenta hasta ahora cinco alumnos confiados al hábil Director del Instituto. Gradualmente se procuraran remediar los inconvenientes que hasta aqui se han tocado, para que se aumenten dichos alumnos, en un número competente á las necesidades que tienen que llenar en la educacion.

Las continuas dificultades que se esperimentaban en las transaciones en pequeño por la falta de valores intermedios entre el centavo y el medio peso, que originaba la resistencia á admitir la moneda de cobre chilena, y asi mismo la de plata de 5, 10, 20 y 100 centavos obligo al Gobierno á dictar una disposicion que ordenaba fuesen recibidas en las oficinas fiscales por su justo valor y á que desde aquella se arreglase la contabilidad al sistema decimal.

La Biblioteca pública permanece en una situacion que no satisface el interes y deseo del Gobierno por este útil establecimiento.

Todos los empleados de la administracion pública han llenado sus deberes con celo y puntualidad recomendable. El ejército de la Provincia ha correspondido á las esperanzas del Gobierno y del pueblo, su disciplina y subordinacion le recomiendan altamente y garante la estabilidad del orden interior de la Provincia en adelante.

Persuadido el Gobierno que á pesar de sus deseos y de cuantas medidas ha dictado para formentar la educacion pública, necesitaba en medio de las multiplicadas y premiosas atenciones que le demanda el servicio público, de una cooperacion bastante celosa y activa que le ausiliase con sus luces para conducir aquel al grado de perfeccion apetecible, procedió á la creacion de una junta de instruccion pública compuesta de siete ciudadanos de conocido patriotismo y saber, cuya diligente dedicacion hasta ahora en popularizar la instruccion de la juventud en uno y otro sexo, ha correspondido plenamente á las esperanzas del Gobierno.

Se han dado las disposiciones convenientes, para que se pasen á dsiposicion de la Junta de Instruccion [illegible] tidades votadas por V. H. para la [illegible]cion primaria, como los demas impuestos establecidos para el mismo interesante objeto, y asi mismo las existencias de Cole-

FOLLETIN.

BIELA
DE SCHLOSSBERG.

CRONICA ALEMANA.

II.

EL PRESENTIMIENTO.

Continuacion.—Empieza en el número 35.

...rá este dia para el inmenso de su ...

...Que grito tan doloroso ha interrumpido ...elacion del cruzado!....

—Ah! El baron de Schlossberg!.... su hi... ...a esposa de Osteggo! Que es lo que aca... de pronunciar tus lábios ¡desventurado! ...ama el anciano, presa de la mas violen... ...ajitacion.—Justos cielos! prosigue al reco... ...rse un poco, y cuan grande es tu provi... ...acia! cuan recónditos é inescrutables son ...s medios de que te vales para hacer triun... la verdad ¡Escúchala hijo, de la boca ... tu segundo padre y ojalá me concedan los ...los algunos momentos para que al presentártela desnuda y sin atractivo la concibas un horror profundo para aquel que la violó sin piedad.

Preso Osteggo de los mas opuestos sentimientos, en vano quiere coordinar sus ideas; una nube ofusca sus ojos, su lengua está pegada al paladar, y un fuego lento agita todo su ser.

Despues de algunos momentos de reflexion el anciano vuelve á tomar la palabra en estos términos.

—En la comarca de Rosenburg cerca de la cascada de Senh, hace veinte años se veia una casa que aunque de rústica apariencia su interior reunia todas las comodidades que puede apetecer un perchero de estos paises. Habitábala una familia muy poco numerosa. Eudoxia la flor de la comarca, era el único hijo que el cielo habia concebido en aquellas honradas gentes; hermosa, pura y sin mancilla, era el orgullo de sus padres y la envidia de las hijas de Rosenburg. Muchas veces veia pasar la doncella á un caballero de seductores modales y esclarecido blason; el caballero le prestaba los mas afectuosos homenages y en sus ojos se leia un violento deseo para poder comunicarle lo que su pecho habia sentido por ella. Logrólo al fin, por su desgracia, y la inocente jóven ofuscada con el brillo de aquellos blasones, no vió el negro porvenir que ellos ocultaban. Escuchó las palabras ardientes y apasionadas del caballero, y la sencilla jòven creyó oir la pura verdad. Transcurrieron algunos meses; el guerrero puso á los pies de su víctima sus esclarecidas armas y la corona de baron, y usando de su debilidad satisfizo una pasion criminal. El vil seductor olvidando los sagrados juramentos que habia hecho ante la inocencia y la virtud, sin recordar que habia un Dios que los habia sancionado, abandonó miserablemente á su víctima, dejándola desvaida y sin apoyo, entregada á los mas crueles remordimientos. Sus padres que no tardaron en notar la prueba de debilidad, le negaron aquel nombre y un rincon para llorar en su hogar un crímen, segun ellos imperdonable. Dentro de poco la infeliz fué madre y solo tuvo el placer de estrechar en su seno por cortos momentos, el fruto de aquel amor ilejítimo que el mundo siempre cubre de ignominia. El sentimiento de su inocencia perdida, y el anetema lanzado por los hombres sobre aquella flor tronchada, aceleraron el término de una existencia cuyo hermoso porvenir un vil seductor habia rodado tan cruelmente.

—Pobre jóven, murió.... prosigue el religioso despues de una lijera pausa, y en sus últimos momentos fuí llamado para recibir la confesion de una alma que hasta entonces se habia alimentado de inocencia, y que si bien habia sucumbido por un momento; se volvia á levantar radiosa para ir á postrarse á los pies del Todo-poderoso. Me confió lo que mas amaba en este mundo, y en aquel trance solemne un espíritu religioso me hizo jurar ante aquella muger á quien el dolor habria tan temprano las puertas de la eternidad, y el Dios que me escuchaba, que mientras pudieran mis fuerzas, serviría de padre y protector á aquel huérfano desventurado.... Vos sabeis si lo hé cumplido! esclamó el anciano levantando su venerable faz al firmamento.

Despues de haberme entregado las pruebas que atestiguaban la alta alcurnia de su hijo.... el alma de tu madre voló pura y sin mancilla á los pies del trono del Eterno!....

—Mi madre!! gran Dios!

—Sí, aquel niño que recibí entonces en pañales, y para quien hé hecho los oficios de padre, es el guerrero que me escucha, eres tú hijo mio!....

—Mi padre? esclama Osteggo con voz entrecortada?

—El seductor que dejó morir á la hija del perchero despues de haberla mancillado, es el baron de Schlossberg!......

—Justos cielos! Biela!....es su hija!.... es mi hermana! prorrumpe Osteggo con el acento de la mas cruel desesperacion.

Siguióse un prolongado silencio; durante el cual el religioso rogaba fervorosamente, en tanto que el jóven, cruzados sus brazos sobre el pecho, parecía ser presa del mas negro frenesí. Un rayo de luna que deslizándose al través de una nube, ilumina en aquel momento su semblante, deja ver cuan ajitadas se hallan sus facciones.

gio, cuyas diferentes sumas serán recolectadas por la junta é invertidas en los objetos y fines de su institucion.

La indudable y benéfica influencia de la educacion en las costumbres públicas y en el adelanto y bien-estar social, habia largo tiempo preocupado al Gobierno, que sentia la necesidad de plantificar una casa Colejio ó establecimiento especialmente destinado á la enseñanza primaria y superior, de que habia estado privada la Provincia durante veinte años de humillante esclavitud y barbarie, en que la instruccion estaba esclusivamente reservada á los jóvenes de las clases acomodadas, que con grandes sacrificios costeaban su educacion en paises estrangeros. El Gobierno tiene hoy la satisfacion de anunciaros que se ha organizado finalmente en la Provincia un Instituto Literario bajo el patronato de la Santísima Trinidad, y bajo la direccion de un hábil director, que sabra dar á tan útil institucion toda la importancia de que es suceptible, dotándole gradualmente de los preceptores necesarios para darle el ensanche y estencion necesario, en órden á las materias ó cursos q' en adelante sea necesario fundar, á medida que la juventud, que al presente se educa, adelante en los ramos de enseñanza que actualmente siguen y formaron el primitivo programa de su instalacion.

El Gobierno se ha reservado para cuando el instituto asuma el carácter de público, hacer algunas modificaciones convenientes tanto en lo general del plan, como en lo que toca á las condiciones impuestas á los educandos. Mientras llega esa oportunidad, continuará dispensándole toda su proteccion como lo ha hecho hasta aquí.

El Gobierno se propone dar cima á todos los trabajos de utilidad pública.

En el presupuesto para el presente año que se eleva á V. H. se notará desde luego, que vuelven á aparecer para el presente año económico, algunas obras que fueron presupuestadas en el anterior las que como se ha dicho, no pudieron realizarse por falta de las fondos necesarios, pues que los que les asignaron fueron destinados á otros objetos mas urgentes y de una necesidad apremiante, en lo que se procedió con arreglo y en conformidad á lo resuelto en el particular por V. H. con fecha 15 y 29 de Abril de 1853. Libre al presente el Gobierno de esas atenciones, contraerá su solicitud á dejar concluidos todos los trabajos suspensos por ese motivo y los demas que hayan sido presupuestados, en lo que aun resta del presente año.

No concluirá el Gobierno este informe, sin hacer presente á V. H. la necesidad imperiosa en que se encuentra la honorable Representacion, de arbitrar nuevos recursos con que llenar el deficit que resulta en las entradas del Erario para hacer frente à las necesidades públicas, y q' han sido el resultado de haberse afectado á las entradas nacionales el producido de los derechos de internacion exterior y de extraccion, los diezmos, derechos de peage etc. que constituian hasta aquí sus principales entradas y que el Estatuto ha reservado al Tesoro Nacional.

Sin embargo que por el Administrador de Aduana se le han pasado las cuentas que manifiestan el movimiento del tesoro en todo el año anterior, como ellas se pasaron á la comision revisadora, sin cuyo requisito no podian ser sometidas á V. H. para su examen y esta aun no se ha espedido se vé obligado el Gobierno á no esperar mas tiempo el informe de dicha comision, prometiendo á V. H. remitirle dicha cuenta luego que ellas le sean devueltas por la comision revisadora. El Gobierne espera que examinándolas V. H. con la severa escrupulosidad con que deben verse todas las cuentas de los gastos públicos de la Provincia, se sirva acordarles su aprobacion, si ellas fueren justas y arregladas como lo espera.

Diseñados con exactitud y verdad, pero á grandes rasgos, la marcha de la administracion en 1853, me someto gustoso al fallo de V. H. seguro de que haciendoos cargo de las dificultades propias de una situacion en que es necesario crearlo todo porque no ha nada hecho, y tocándose siempre el inconveniente de la falta de personas completamente instruidas, á quienes confiar la ejecucion de la mayor parte de las obras de utilidad pública, que el Gobierno tiene meditadas, hallareis que este ha cumplido en cuanto ha estado de su parte con las obligaciones que le imponian los deberes del puesto que ocupa y las conveniencias reales y bien entendidas del pais, en cuyo propósito cree haber hecho cuanto estaba en la esfera de sus facultades constitucionales.

Dios guarde á V. H. mucos años.

PEDRO P. SEGURA—*Juan I. Garcia.*

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Editores de la *Crónica.*

Parece que varios individuos pertenecientes al primer Batallon de Guardias Nacionales se han apersonado á S. E. el Sr Gobernador pidiéndole que vuelva á dar el mando de este cuerpo al Sr. Mayor D. Juan Andres del Campo.

Conocemos los méritos y servicios del Mayor del Campo, y lo creemos muy acreedor á ocupar este honroso puesto, por eso á este respecto nada tenemos que decir, pero lo que rechazamos es el que un corto número de individuos que pretenden *manejar la opinion*, se constituyan en órganos de un deseo que creemos no es el de la generalidad de los que componen el primer Batallon de Nacionales.

Como para nombrar Comandante es necesario consultar la opinion de los Sres. oficiales, esperamos que llegado este caso sabrán fijarse en un gefe de conocimientos, patriotismo y que reuna las simpatías de los ciudadanos que componen este cuerpo.

Varios Nacionales del primer Batallon.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, MAYO 16 DE 1854.

El Estado y su Porvenir.

La capacidad política es la última que un pueblo adquiere, y este último progreso corona la libertad. Es necesario empero conquistar antes muchas otras capacidades para llegar á ese estado de perfeccion social ó aproximarse á él cuando menos.

La instruccion de la sociedad y su ilustracion en el conocimiento de sus derechos. son los aliados naturales del progreso en todo su desarrollo.

Asi pues, la sociedad tiene grandes deberes que llenar para consigo misma. Respetando las autoridades que ella misma se ha criado para la conservacion del órden público, las leyes le reservan el camino para reclamar derechos una vez violados, para conservar sus garantias intactas, y al abrigo de los avances de la arbitrariedad.

Un pueblo moderno, mas que ningun otro necesita de paz, para entregarse en el silencio de las pasiones al arreglo de su órden político y económico en las condiciones de la libertad. Ilustrando las masas, moralizando las costumbres, podremos fácilmente extirpar los abusos y la ignorancia, educando al pueblo para la República despues de haberlo educado para la religion.

Los hombres, cualquiera que sea su estado, sus principios y el sistema que los rija, jamas gozarán de verdadera libertad, sin abjurar sus vicios, ilustrar su razon y moralizar sus costumbres. Este sacrificio es no solo necesario á la libertad, es evidentemente útil al hombre mismo.

Bien pues, próximos á jurar la Constitucion, debemos comprender toda la importancia, toda la trasendencia y gravedad del acto que va á poner término al estado precario en que hemos vivido cuarenta y cuatro años, para llevarnos á las condiciones de pueblo constituido.

Ese tránsito rápido y fundamental, nos coloca en el deber de abandonar esas tendencias á lo violento y arbitrario en que hemos vivido por tanto tiempo, recurriendo siempre á medios estremos para obtener el respeto de nuestros derechos ó para mantener el órden.

Ciertamente que una de las mayores dificultades que tiene que vencer un pueblo que se regenera, es la mudanza de sus leyes, porque ella afecta todos los intereses y prácticas antiguas por lo general viciosas y malas.

Las naciones antiguas que rápidamente han pasado de la esclavitud á la libertad, se han hallado en la necesidad de emplear numerosas precauciones á fin de evitar aquellos inconvenientes. Verdad es que entre nosotros, aunque olvidadas ó relajadas en partes, tenemos muchas leyes é instituciones benéficas que servirán de base á los arreglos y mejoras que hayan de emprenderse.

No es bastante en efecto tener una Constitucion, que para saber si es buena, es indispensable ensayarla. Esta práctica, esa aplicacion de los principios y disposiciones constitucionales en un pais tan sacudido como el nuestro y donde los malos hábitos se han inveterado con tanta facilidad, es la obra de la prudencia y habilidad de las autoridades públicas encargadas de hacerla ejecutar. Sobre todo en los lejanos puntos de nuestra Campaña, donde un Juez de Paz, un Comandante, una autoridad cualquiera se cree autorizada para atacar las garantias del ciudadano, disponiendo de él y de su propiedad con la mayor frialdad del mundo.

Y es en estos primeros momentos cuando mas que nunca es necesario rodear á la constitucion de toda la veneracion y respeto posible. Vamos á probar al mundo que tenemos la capacidad necesaria para vivir en órden y en las honorables condiciones de los principios y la ley.

Vamos á probar que la tirania, la anarquia y la demagogia no han sido para este pais sino una calamidad lamentable, aborto monstruoso de combinaciones raras y desgracias inesperadas.

De este último ensayo depende quizás todos los destinos del Estado, la vida ó la muerte, el honor ó la fama del nombre porteño.

Aristotéles ha dicho que la garantia de un Gobierno durable, es que las diferentes ordenes del Estado lo quieran tal y no deseen mudanzas. Y en efecto las reformas y abolicion de los abusos no son saludables, sino en el caso de hallarse en armonia con el voto Nacional. Una autoridad cualquiera que como Seide á Mahoma dice á la opinion, yo me he adelantado á tus ordenes, la opinion responde como Mahoma, mejor habria sido esperarlas.

Si la autoridad por su parte, rehusa la dilacion, la opinion se venga inevitablemente: Las innovaciones prematuras y estemporaneas son igualmente peligrosas como los errores que parten de un mismo origen.

Mucho hay que crear en el Estado, mucho que reformar y nivelar con la nueva situacion en que entramos, pero cuidado que por andar demasiado pronto el camino, no escollemos en los obstáculos que antes que todo debemos allanar.

Queremos la libertad constitucional, afiancemos sólidamente la paz pública.

Queremos la paz pública, respetemos los derechos y garantias del ciudadano.

Queremos que los ciudadanos se hagan solidarios de la libertad constitucional y de la paz pública, dispénseseles la proteccion el respeto y las consideraciones que ellos se merecen, fomentando su posicion individual, asociándolos á la marcha de los negocios públicos y dándoles la participacion que les corresponde en el interes del Estado y de los progresos en general.

Las ideas practicas, la ciencia del progreso moderno está encerrada en esa perfecta armonia que debe existir siempre entre el pueblo y sus mandatarios; y si bien las instituciones deben acomodarse al tiempo y á los pueblos, es tambien evidente que estos deben ser los primeros en apoyar y mantener su influjo cuando ellas se hallan en armonia con la opinion y con las necesidades públicas.

Mucho hay que hacer para perfeccionar el estado presente de nuestro pais. Reformas importantes que no pueden prolongarse un dia mas, mejoras de grande trascendencia para el progreso y desarroyo material.

El establecimiento de las municipalidades de que tanto se ha ocupado ya la prensa, se deja sentir cada dia mas, tocándose los gravisimos inconvenientes que resultan de la manera informe en que vivimos.

Los Departamentos de Campaña tienen hoy una delineacion viciosa. La extension de ellos ofrece perjuicios á la buena administracion, fomentando muchas veces el espíritu de insubordinacion que tantas veces ha traido sérios disjustos.

Si alguna vez hemos de tener en la Campaña un órden regular, es indispensable establecer en ella las autoridades necesarias para gobernar la vasta extension de nuestro territorio, sin olvidar la necesidad de asegurar las fronteras y estender la posecion de los inmensos territorios que se hallan á su frente, fomentando asi el pastoreo, la agricultura y el comercio fuentes fecundas de la prosperidad de los Estados.

Facilmente se comprende el vasto campo que se presenta á nuestra vista, despues del inmenso triunfo del año anterior, y del establecimiento de la Constitucion del Estado que debe jurarse dentro de pocos dias. El movimiento que generalmente se nota por todas partes para celebrar aquel gran dia universal, el contento que se observa en todas las clases, revelan la esperanza en que todos reposan de que organizados los diversos poderes del estado, interesada su existencia y su moral en la conservacion de la paz y del órden público, aprovechándose de la esperiencia para hacer reformas que repeten el principio de la representacion, la seguridad personal y la independencia del poder judicial, afianzarán la paz pública poniendo el estado á cubierto de las vicisitudes del tiempo y de las pretenciones de la ambicion.

Despues de los terribles trastornos públicos que el pais acaba de esperimentar. volvemos á entrar en la senda de los principios con la poderosa fuerza de nuestra voluntad, con el prestigio de los recientes acontecimientos, y con el apoyo de la moral que dá la conciencia de una causa justa y de las intenciones mas puras por el porvenir del pais.

A esa política prudente y salvadora debemos librar el último resultado de la importantisima cuestion de nacionalidad. Ella vendrá á simplificarse á medida que pase el tiempo y la razon ocupe el lugar de las paciones de partido, despejando las tinieblas, calmando los animos y armonizando los intereses nacionales con los intereses del Estado de Buenos Aires, ante cuya necesidad ninguna entidad personal puede mantenerse mucho tiempo. Los pueblos no son siempre fanaticos, ni los falsos idolos se mantienen facilmente en el siglo en que vivimos sobreponiendóse á la libertad y á la civilizacion.

* * *

La deuda del Estado.

Acostumbrados nuestros gobernantes á vivir con el dia, poco se cuidan del porvenir ni de observar los preceptos de la justicia. La diversas categorias de la deuda del Estado ilustran suficientemente esta conclusion.

Antes de la administracion de Rosas habia deuda flotante reconocida y por reconocer, sin incluir muchos créditos perjudicados. Sobrevino la dictadura y la hacienda llegó á ser un caos: el despilfarro de la guerra y del favoritismo, y las injustas preferencias ó esclusiones complicaban y entorpecian los resortes de esta diforme máquina.

Son poco recomendables las autoridades que no siguen estrictamente los preceptos de la justicia.

Seria imposible la paz social sin la observancia de la ley natural que prescribe, dar á cada uno lo suyo, si para dar lo suyo á los unos, ocurriesen al despojo, y á la negacion de derechos debidamente constituidos.

El Estado de Buenos Aires ha suspendido sus pagos desde algunos años; pero sus gobernantes suelen preferir y chancelar algunas de las muchas obligaciones. ¿Por qué tienen prelacion ciertos créditos y preferencia algunos acreedores? ¿Quién ha hecho semejante autorizacion?

La justicia aconseja pagar toda la deuda pública, por que todos los acreedores merecen los mismos cuidados, pero siendo difícil el pago, nada mas equitativo que reconocer y liquidar la deuda, pagar el interés, y señalar un fondo de amortizacion gradual.

Por no adoptar medidas conciliatorias, el ministerio es tachado de postergar indefinidamente ciertos créditos que tal vez tuvieron orígen menos impuro que los que merecen la preferencia.

Muchos de los acreedores del estado han sufrido gravísimos perjuicios: aunque tenian créditos admitidos y reconocidos pasaron en el olvido esos ominosos veinte años, porque ese gobierno era parcial con los unos, vejatorio y fraudulento con los otros.

Hé aquí la razon de que nunca cesase la alarma y el descontento hasta precipitar al bárbaro, cuyas injusticias atizaban las discordias.

Los acreedores mas damnificados fueron los mas decididos á levantar el imperio de la justicia; pero prevalecen en cierto modo, las mismas inspiraciones: no se les hace caso, y esperan en vano una sancion legislativa.

El erario carece de fondos, segun dicen para hacer frente á esas obligaciones perjudicadas por el trascurso del tiempo y por las proscripciones de la dictadura; pero es de advertir, que en el pago de las deudas que reconocen el mismo orígen, hay que atender al tiempo para decidir sobre la preferencia ó prelacion.

Las deudas mas recientes, es decir las de la dictadura, no deben obtener decidida proteccion, sin que produzcan el descontento, y sin que ocurra á cada instante aquella sabida reconvencion:—*res nolunt diu malé administrari.*

Sirva de consuelo entretanto, que si no hay como pagar á aquella mayoria desgraciada, sobran los medios para salvar ciertos millones adeudados.

No creemos justo que estribando el nuevo régimen de libertad sobre la igualdad republicana, haya exclusiones de los partidarios del despotismo. Pedimos al contrario, que todos participen de los beneficios de un gobierno justo y equitativo; y asi estrañamos que no sean convocados los acreedores, como acostumbran los negociantes atrasados por la malicia de los tiempos.

Todos aplaudirian las economias y sobre todo que se arbitrasen medios de administracion, averiguando el monto de la deuda, estipulando intereses módicos y señalando y pagando dividendos para la liberacion de la deuda.

No es fácil apreciar los motivos que retraen al Ejecutivo para no acordar una medida general que tranquilice á todos los acreedores, y saque á la deuda pública de la extaguacion estéril en que la tiene sumida la desidia. De este modo serian desagraviados muchos de los acreedores, cuyos titulos no quieren desechar ni reconocer, á pesar de que todos los conceptúan preferentes é incuestionables.

La deuda de la Campaña.

El medio valiosisimo de que echó mano la dictadura, fué el de las proscripciones. Cuanto mas pudientes, eran los perseguidos, tanto mas habilitadas quedaban las autoridades, para atender á las necesidades públicas. Los hacendados eran los que costeaban esclusivamente la mantencion de los numerosos ejercitos; los vecinos y los negociantes poco ó nada contribuian, y todos recuerdan que los hijos del pais estaban exonerados de pagar patentes y aun la contribucion directa.

Este sistema ha causado la ruina de nuestros establecimientos de campo. Esos infelices hacendados apenas recibian de los Jueces de Paz los documentos correspondientes, que eran ó no pagados por el tesoro de la

---

Violentos deben ser los debates interiores, que ha sostenido en aquellos momentos; terrible y firme la resolucion que habrá adoptado, porque dirigiéndose al religioso —Continuad le dice, con voz tranquila.

El abad que con aquella, ha agotado todas sus fuerzas, apenas observa aquel cambio.

—Aquí están, prosigue alargando sus cadávericos brazos y sacando de una arquilla una cajita sellada, aquí están las pruebas que atestiguan tu nacimiento y que durante veinte años hé conservado para este dia....Afortunadamente aquel gran ser que rije los destinos de los mortales, ha permitido en sus inescrutables decretos que en mis últimos momentos te pudiera revelar un crimen que ha evitado otro mas terrible aun....Júrame, Osteggo, esclama Hugo con voz solemne que solo en el caso mas desesperado, no reclamarás del baron tus derechos: que no volverás á hollar su morada, y que olvida tu hermana......

Otra promesa me lo impide; pero no temas anciano; la brillante estrella que hasta ahora pudiera presagiarme una aurora apacible, acaba de eclipsarse para siempre; negro y sombrío es mi porvenir!......Para el afortunado Osteggo todo se acabó, la sed de la gloria habia sido satisfecha en mi corazon con el amor mas puro: lágrimas de sangre borrarán mi pasion criminal!....dad vuestra última bendicion al infeliz bastardo de Schlossberg!......

. . . .

Osteggo habia salido.

Dos religiosos volvieron á ocupar el asiento que tenian al lado del lecho del abad y que abandonaron á la entrada de Osteggo por órden de aquel.

A media noche rezaban las plegarias de los morimundos, y al dia siguiente oraban en el coro por el alma de su difunto abad.

IV.

EL JURAMENTO.

Era de noche: la luna se levantaba con magestad del seno de las montañas, y al mismo tiempo que su planteada luz se estendia en un mar de perlas sobre los bosques y colinas derramándolo sobre el esterior del castillo de Schloossberg, su interior se iluminaba con inumerables luces artificiales. Porque aquella noche era la destinada para la celebracion del enlace de Osteggo y Biela herederos futuros del castillo y sus vastos feudos, y el baron queria que se celebrase con toda la ostentacion posible, con toda la ambicion de honores que cabia en el pecho de un señor feudal. Los principales caballeros del reino y mas distinguidas damas de la nobleza, habian sido convidadas para aquella fiesta, haciendo resaltar aquellos con sus magníficas túnicas y ricos atavíos, y estas con sus bellezas y adornos, la magnificencia de aquel cuadro cuya heroina brillaba en su fondo, como brilla el blanco lírio en medio de un cristalino estanque.

Ya el carro silencioso de la noche habia rodado algun tiempo por la celeste llanura; ya sus rayos virginales iluminaban con su apreciable luz las dilatadas llanuras que rodeaban el castillo, y Osteggo, el prometido esposo de Biela aun no habia sido divisado por la atenta atalaya que velaba en la torre del castillo. Ya el impetuoso castellano se impacienta de la tardanza de su futuro yerno, y sus miradas de fuego se estendian alguna vez por entre las ojivas ventanas del salon, como para ver maquinalmente al objeto de su inquietud. Ocupados los caballeros en la relacion de algunos lances de armas, ó en sus hazañas juveniles, y las damas atentas á la amorosa endecha del trobador, pasábase el tiempo ocupados sus sentidos, sin que estos pudiesen notar la rapidez de su carrera.

Tampoco, si recorremos los demas salones, y lanzamos una mirada indagadora en las mas recónditas y distantes habitaciones del castillo tampoco podremos fijar nuestra atencion en el lujoso traje y cándida belleza de la prometida de Osteggo. Tal vez si descendemos en el sombrío jardin y nos internamos por entre sus floridos laberintos, la encontraremos cual blanca hada ó aparicion nocturna, respirando al fresco ambiente de la noche, asaz hollada su garganta de marfil por el cargado soplo del festin. Dirijiéndose quizá su cándida faz al pálido ástro de la noche, le concede una amorosa mirada para que las refleje en el tostado rostro de su paladin. Acaso apareciendo por entre las rojas almenas del castillo la reluciente estrella del amor, le pregunte con candoroso afan.—Oh! tú, estrella hermosa de la noche, cuya frente sale brillante de entre las nubes del poniente, y que estampas tus magestuosos pasos en el firmamento azulado ¿ves á mi amante en la llanura?

En efecto, Biela está recostada en un mullido escaño de verde cesped, y en el momento que nosotros la hemos divisado, un ligero rumor ha hecho estremecer todos sus miembros. De repente lanzándose del asiento que ocupára, corre cual tímida gazela ligera y silenciosa como el espíritu del aire, á ocultarse detras de un bosquecillo que se hallaba á sus espaldas, y no bien este le hubo cobijado bajo su verde manto, cuando un guerrero con paso firme se adelantó hácia

Provincia: pero despues de 1840 inventaron la injusticia de disponer de los animales de marca desconocidas.

Desde entonces ya no molestaron á ningun hacendado. No habia mas que recoger en las estancias los animales de otras marcas, aunque fuesen del vecino, y nadie podia reclamarle semejante injusticia.

Las haciendas abandonadas ó embargadas contribuian á este saqueo, porque eran de los enemigos, y porque no teniendo gente que las cuidase, su ganado estaba tal vez alzado.

Muchos hacendados conservan recibos de ganados cedidos para la mantencion de las tropas, porque el ex-dictador no pagaba á todos. En estos actos desplegaba siempre parcialidad, y como era señor de vidas y haciendas, á veces era de agradecerse cualquier preferencia, aunque estimase esos valores en una cuarta parte.

No falta quien haya puesto en duda la legitimidad de estos recibos tan perjudicados; pero tenemos entendido que el Gobierno actual suele pagarlos. Despues de tantos años de demora, nada adelantan los hacendados con recibir treinta ó cuarenta pesos por esas haciendas, cuando hoy valen hasta trescientos pesos: pierden de diez á catorce año por intereses de ese capital indebidamente retenido, y se les abona un precio ínfimo que no han estipulado. Si no se les reconoce el interés devengado, devuélvaseles la especie, ó el precio que actualmente tiene: y asi mismo poco ó nada lucrarian, puesto que se les condena á renunciar al procreo de varios años.

Es indudable que los principios de justicia, no han sido muy respetados. En la Ciudad hay jueces y tribunales que defienden la propiedad; pero en la campaña faltan estos guardianes de la riqueza pública.

El pueblo quiere justicia, y que todos contribuyan igualmente á las cargas del estado. El negociante que contribuya con algun empréstito, es inmediatamente reembolsado, mientras que el hacendado suele encontrar hostilidad en el responsable del órden y de las garantias individuales.

Zárate.

De nuestro corresponsal.

Mayo 11 de 1854.

Sr Redactor:

¿Qué quiere que le diga de un pueblo de campaña en donde la vida es siempre igual? Para nosotros es lo mismo el dia de hoy que el de mañana, y solo cuando llega el correo de la Capital es que esta monotonia cambia por algunas horas; entonces, acudimos presurosos á ver si hemos recibido cartas ó periódicos, si tenemos, es un rato de gusto, sinó nos retiramos cabisbajos á informarnos de otros lo que ha conducido de nuevo; ah Sr. Redactor, si el Gobierno supiese lo necesario que es á los pueblos de campaña la comunicacion frecuente con la Capital, estableceria un correo semanal en vez de tres al mes y estos los haria servir mejor que lo estan actualmente.

Pero, dejemos este asunto sobre el cual se puede hablar mucho, y pasemos á otra cosa.

La órden del Superior Gobierno del Estado y de la Exma. Cámara para la jura de Constitucion el 23 del corriente, está ya en poder del Sr. Juez de Paz; se le encarga en ella que este acto sea tan solemne como el caso lo exige.

No hallo modo de que se solemnice de un modo mas competente que antecediendo al acto cuando no una funcion de iglesia á lo menos una misa en la Parroquia ó Capilla si la hay en el lugar, y si esta falta formar un pabellon bajo la bòveda celeste y allí rendir gracias á Dios por habernos concedido la dicha mas cara á un ciudadano cual es la de jurar el Código fundamental de sus derechos y libertades.

Desgraciadamente en Zárate no solo no tenemos nada de esto, sino lo que es aun mas doloroso, no poseemos ni un simple Sacerdote á pesar de las repetidisimas súplicas que con este objeto hemos hecho al Gobierno y de lo mucho que Vd. ha dicho en la prensa, asi es que haremos lo mejor que se pueda para salir del paso.

Y ya que hablo de este asunto bueno seria que vd. por medio de su ilustrado diario indicase al menos esta necesidad, haciendo notar la esperanza que abriga este vecindario con la visita de S. E., pues entonces conoció, tanto lo necesario que es erejir en curato, á este Partido como los derechos que tiene para conseguir lo que todo los pueblos tienen, y mas habiendo propuesto la comision municipal llenar el déficit que halla entre los gastos de la Parroquia y los productos que ella proporcione. Sinembargo nada se nos ha contestado y seguimos como sinó adorásemos la religion cristiana y como si habitásemos las Pampas.

Otra de nuestras grandes y premiosas necesidades es la creacion de un Cementerio, interrumpido hasta hoy porque el Señor Vicario *no permite hacerlo* apesar de haberlo pedido y de pedírselo todos los dias este vecindario, de modo que seguimos llevando á sepultar los cadáveres á la Exaltacion ocurriendo en esta travesia las escenas que ya antes le he contado, y otras mas de que despues hablaré, á ver si asi conseguimos la tan apetecida licencia.

Sobre este y otros puntos se ocupará la próxima de su atento amigo.....

HECHOS LOCALES.

Entrada.—Ayer como á las 3½ de la tarde entró el batallon San Martin en número como de 250 plazas con su lucida banda de música á la cabeza y dos piezas de artilleria, todo á las órdenes de su benemérito gefe el Coronel Echenagusia. Un crecido número de personas tanto á caballo como en carruajes salieron á saludarle á San Jose de Flores, en donde se hallaba acampado desde el dia anterior, al entrar á este pueblo que se hallaba embanderado, fué saludado con repiques de campanas y cohetes, y desde allí hasta su cuartel lo acompañó un crecido concurso de ciudadanos.

Aunque no ha tenido enemigos que combatir, no han sido por eso menos valiosos los servicios que ha prestado al pais este bizarro cuerpo, en los tres meses y medio que hace que salió de esta ciudad, este debe quedarles muy agradecido.

Felicitamos al Coronel Echenagucia su oficialidad y soldados por su feliz arribo, esperando que encuentren aquí un descanso de las fatigas de un viaje tan largo como penoso.

Se nos ha ofrecido un diario de esta campaña, que así que lo consigamos tendremos el mayor gusto en darle cabida en nuestras columnas.

El Bravo—En la noche del Sábado se representó esta Opera en el Teatro Argentino con un éxito completo- Conociamos el argumento asi es que tenia doble interes para nosotros, pero el pálido reflejo q' conservábamos del Drama desaparecio en presencia de la ópera de Mercadante. En efecto, creiamos en esa noche vernos transportados á la póetica y misteriosa Venecia y estar en prescensia de su temible Consejo de los Diez, tal era la perfeccion de las decoraciones y lo característico de su personal.

Respecto de su ejecucion que podremos decir? Que Ida es siempre Ida es decir, la artista sublime que se pone á la altura de todos los roles, y que tan interesante fué desempeñando el tierno y sencillo rol de Violeta, como el terrible y vengativo de Lucrecia. La Sra. Ghioni viene en seguida, pero aunque la concurrencia parecio satisfecha de su canto, sentimos nosotros no poderle decir lo mismo, es una hermosa muger pero no una cantatriz.

Los Sres. Gughilmini, Dordoni y Casanova merecen un elogio, sinembargo advertiremos al primero que no se esfuerze tanto en levantar la voz porque hay momentos en que ese esfuerzo es desagradable. Concluiremos felicitando al pintor de e cena por sus magníficas decoraciones y á la orquesta por su ejecucion, á la cual contribuyó el auxilo de la arpa manejada por las hábiles manos de la Señora Belloc.

La Sirena.—Sin duda que al leer en la Mitologia la fábula de las encantadoras Sirenas cuyos cantos atraian á los navegantes á una muerta segura, habreis dudado del poder de una voz que impedia el evitar un peligro inminente, pero si quereis sercioraros de este poder no teneis mas que ir al Teatro de la Victoria cuando se represente esta opera de Auber y allí oir por un momento la mágica dulzura de la voz de la señorita Lucas, y ciertos estamos que saldreis de alli resueltos á correr los peligros de los antiguos Argonautas por volverla á escuchar.

El Domingo ha conseguido la compañia francesa un verdadero triunfo, triunfo que volverá á conseguir, cada vez que represente la Sirena; los héroes de la noche fueron como siempre la señora Lucas y el señor Marioz, no se puede desear mas gracia, dulzura y agilidad que la que estos doscelentes artistas deplegan en el canto; esto no quita el que digamos que los demas lo hicieron muy bien, y que el señor Sardoux desempeñó perfectamente el rol de Gobernador.

Todo el que no asistió el Domingo á oir la Sirena debe arrepentirse, pues segun la mayoria de los aficionados presentes no se ha dado en Buenos Aires una opera tan bien ejecutada como esta· la compañia francesa debe repetirla seguro de que el público acudirá otra vez gustoso á oirla.

Baile de Máscaras—A juzgar por la concurrencia que asistió el Sábado al baile del Coliseo, se puede asegurar que aunque estos durasen todo el año no dejarian de ser concurridos tal es el entusiasmo y aficion que por ellos se siente. Desde las diez estaba ya el Salon del Coliseo cuajado de gente presentando el aspecto mas variado y bullicioso que se puede imaginar, allí daban vuelta varias parejas al compás de un vals, aquí una máscara mantenia en curiosidad á varios imprudentes que á todo trance querian descubrirla, mas allá dos gauchos entretenian con sus trobos, una numerosa reunion, agregad á esto una infinidad de personas paseándose sin cesar por todos lados y tendreis una verdadera babilonia. Sigan los los bailes mascarados porque hoy se han hecho una necesidad para la poblacion.

Asamblea Constitucional.—Anoche se reunió en sesion preparatoria para los arreglos necesarios que hay que hacer antes de la primera reunion legislativa que tendrá lugar el 24 del corriente.

Camino de Flores.—Vemos con gusto que se trabaja activamente en la compostura de este camino, así debe hacerse, de otro modo sucederia lo que los años anteriores cuando las carretas tardaban 4 ó 5 dias para llegar de Flores á la ciudad, y esto en el caso que se resolviesen á emprender esta travesia, pues las mas veces no la hacian.

Alumbrado.—Se dice que á consecuencia de la guerra que los empresarios de un diario de esta ciudad declararon á los faroles, la Policia ha recogido como 100 rotos, se agrega que no los ha vuelto á reponer, de manera que hay una porcion de cuadras oscuras por falta de ellos. El empresario dice que esta compostura no le compete pues los faroles son del Estado, y la Policia permanece sorda y no remedia el mal, ¡Hasta cuando seguiremos a i?

Pasados del Rosario.—Ayer llegaron tres soldados pertenecientes á un batallon que parece piensa formar el célebre Lamela en el Rosario, por lo que se vé muy mal vá la organizacion del ejército nacional, cuando los soldados lo dejan tan temprano.

Compostura.—El edificio de Cabildo ha sido compuesto desde la punta de la torre hasta el último calabozo, pero se han olvidado de hacerlo con el cuarto del oficial de guardia que permanece tan sucio como estaba, que, se querra que quede como antes sin aun darle una simple mano de blanqueo: llamamos sobre esto la atencion de quien corresponda,

Coraceros de la Guardia—Se asegura que el Gobierno ha expedido órdenes al gefe de este cuerpo para que regrese á la ciudad, á fin de estar presente en la parada que tendrá lugar el 23 de este.

Conservatorio de Música.—Estan ya arregladas las bases sobre las que se ha de organizar el Conservatorio de Música de que dimos cuenta en nuestros números anteriores; el local en que se va á establecer es en el que ocupa la Sociedad Filarmónica.—Las siguientes son las materias que se enseñarán en el Conservatorio tan luego como cuente con los elementos necesarios.—Lectura musical-Vocalizacion—Canto Italiano, Frances, Español y Aleman—Armonia y composicion—Todos los instrumentos de orquesta—acompañamiento al piano. Por ahora se limitará la enseñanza al canto en los idiomas que mas arriba se detallan.

Quid pro que—Se nos ha pedido la insercion del siguiente comunicado:

AL PUBLICO.

Habiendo visto con sorpresa, en los diarios de esta Ciudad un aviso del Consulado emplazando á D. Pedro Condon para que comparezca ante aquel Tribunal á virtud de demanda puesta por D. Domingo Duffan cobrando cantidad de pesos, me apersoné en casa del dicho demandante Duffan, quien enterado del objeto que me llevaba, me manifestó que no era yo, el D. Pedro Condon à quien habia demandado, sino á un dependiente suyo que lleva el mismo nombre y apellido. Esta coincidencia tan particular me obliga á publicar estas lineas para hacer saber que no tengo litigio alguno y para desvanecer tambien cualquiera equivocacion que pudiera perjudicar mi honor y crédito. Y á fin de evitar toda ulterioridad, hago saber igualmente, que desde la fecha y en lo sucesivo me firmaré, como ahora, con mi segundo apellido.

Pedro Condon y Araujo.

Calle de Chacabuco Núm. 8.

Fé, Esperanza y Caridad—Mañana se repartirá la entrega de esta novela, correspondiente á la presente semana.

Comercio.

METALICO—Dia 15.

Onzas—Se vendieron.....316½ 317¼ 316½ y 318

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 15.

A Duguid Parton y ca.—1 cajon pañuelos borra de seda, 1 idem de cambray de seda, 1 fardo tela de poncho, 3 cajones hilo de carretel.

A B. Bornefeld y ca.—1 cajon vasos, 2 idem génere de lana y algodon para vestido. 1 idem cachimir, 1 idem tibet, 1 idem merino, 1 idem esterillas de algodon.

A Juan Laing y ca.—1 cajon pañuelos de taparse, 1 fardo pañuelos de algodon, 1 cajon tartan 2 idem tela para poncho.

A Manuel J. Eneas y ca.—42 medios tercios yerba.

A R. y J. Carlísle y ca.—1 fardo balleta medio pellon, 2 cajones muselinas blancas, 2 idem zaraza de colcha ancha, 1 idem coleta negra.

A Arthur Blanck y ca—3 fardos jergas, 2 cajones jènero para pantalon de lana y algodon.

A Zimmermann Frazier y ca—1 cajon tartan, 2 idem cigarros hamburgueses, 24 piezas arpillera.

A Francisco Chas—12 canastos loza surtida.

A Samuel Hesse—9 cajones rejas de arado, 1 barrica palmatorias de bronce.

A N. Martinez é hijos—50 barricas azucar, 3 pianos, 25 rollos tabaco, 100 bolsas café.

A Adolfo Mancilla ca.—1 cajon merino, 1 idem paraguas, 1 idem agua de colonia, 1 idem damasco, 2 ip sombreros, 1 idem cortes de vestido de seda, 1 cajon pañuelos de lana.

A D. C. Thompson y ca—5 fardos lonas anchas.

A Federico Silva.—90 barricas azucar terciada.

A Jaime Llavallol.—3 pipas vino tinto.

A Carranza y hermanos.—2 cajones sombreros, 3 idem medias ordinarias.

A Coqueteaux y ca.—4 cajones fierro batido, 1 idem paño, 1 idem vestidos de muselina.

A Twyfford Hall y ca.—1 fardo pellones.

A Fernando Gonzalez.—5 pipas vino carlon.

A Diego Stward y ca.—2 barricas alambre de fierro, 1 cajon machetes, 1 bocoi pavas de laton, 1 barrica palanganas, 1 idem frenos, 1 cajon estribos estañados.

A Freyer herms.—53½ barricas galletitas, 100 fardos pávilo, 165 barricas almidon, 12 idem chuño.

A Z. Frazier y ca.—50 cajones cohetes, 15 bolsas clavos, 400 tablas pino.

A Y. y Dunkler—2 cajones roperos y sillas de esterilla.

A J. M. Bravo—1 cajon listones.

A Bates Stokes y ca,—1 cajon listones, 1 cajon encajes.

A Brwonells Grey y ca.—5 fardos lienzo, 5 idem bayeta de medio pellon.

A Wilfrid Latham ca.—1 fardo lienzo, 3 cajones jénero para manteles. 1 idem para sabanas, 2 idem zarazas, 1 idem pañuelos de rebozo.

A Duncan hijo—2 cajones lustrina, 1 idem tela de poncho, 1 idem cortes de chali para vestidos.

A Eberhard y ca.—1 cajon tartanes ordinarios, 1 id, casimir doble ancho, 3 idem pañuelos surtidos para manos, 1 idem pañuelos de color; 8 idem medias de algodon para señora, 2 idem terciopelo, 8 idem lustrina de lana y algodon, 2 idem pañuelos de rebozo de seda.

A A. P. Dezica—38 cajones sillas americanas.

A Collet Altgelt ca. —1 cajon rapé, peines de bufalo, género para zapatos.

A C. Saavedra—3 pipas vino.

A Wedekind Lind y ca.—2 cajones tela de poncho de algodon, 1 idem brin.

A J. F. Mallmann—2 cajones merino, 1 idem alpaca, 2 idem jénero de lana, 1 idem tartan, 1 idem escoses de seda, 1 idem paño negro.

A J. Galt Smith—7 fardos paño, 2 idem lienzo, 2 cajones chali.

A Coqueteaux—2 cajones sillas.

A Guillermo Orr—5 cajones zaraza de colcha, 1 id lustrina de colores, 2 idem medias gruesas de hombre. 2 idem medias medias de algodon crudas.

A Parlane Graham—1 fardo coco de colores, 1 idem paño de poncho.

A Arturo Hargreaves—1 cajon balanzas y tarros.

A P. Alfaro—110 bolsas arroz, 30 cajones dulce, 50 bolsas café.

A J. C. Meyrelles—40 docenas lablas.

A Juan Eastman—52 baldosas.

A Willson Bell—515 barras fierro.

A Casares è hijos—859 piezas madera.

A Diego White y ca.—36 planchas fierro, 499 atados idem, 2 barricas idem.

PUERTO.

ENTRADA DE ULTRAMAR—Dia 14.

Habana el 7 de Marzo bergantin español "Julito," con 236 tons. cap. Mariano Font—á Félix Bujareo con 117 pipas aguasdiente, 473 cajas azucar, 18 idem cigarros, 2 tercios tabaco.

Salem el 19 de Marzo bergantin americano "Rusell," de 182 tons., cap. A. Hughes—á E. J. Ropes con 37,828 pies madera, 60 fardos cotin, 35 cajones calzado, 60 bultos tinas, 442 cajones sillas, 325 docenas escobas.

Rio Janeiro el 22 de Abril barca portuguesa "Amazonas," 203 tons., cap. José Almeida Lima—á Josè C. Meyrelles, al mismo 30 cajas dulce, 20 barricas idem, 15 docenas tablas de cedro, 6 trosos jacarandá, 1 cajon tipos, 3 cajones cigarros—á N. Martinez é hijos 5 cajones dulce, 107 bolsas café—á L. Albert 20 pipas aguardiente, 200 sacos café—á J. C. Rosa 30 cajas dulce, 457 rollos tabaco—á Hughes Stokes 10 fardos mercancias—a Ledoux 1 cajon impresos—á Poucel y ca., 1 cajon rapé—a J. Carranza y ca., 1,500 cajones cohetes—á F. Senillosa 200 bolsas café—á M. J. Eneas y ca., 30 sacos arroz—á C. Guimaraens 60 rollos tabaco—á T. Reissig 68 bolsas cafè, 119 barricas azucar, 62 rollos tabaco—á J. G. Martinez 25 rollos tabaco—á F. Ramos 50 rollos tabaco—á P. Wittrisenghel 1 atado tablas, 1 idem de banco, 1 banco, 3 cajones mercancías.

Glasgow el 18 de Marzo, barca inglesa "Ipswich" 235 toneladas, capitan J. Gally—á Duguid Barton y ca., á los mismos 2000 ollas fierro, 81 toneladas 9 quintales carbon, 60 cajones hilo, 63 canastos loza, 49 cajones algodones, 20 fardos idem, á Best hermanos 111 barricas cerveza, Bronwells Grey y ca. 250 idem idem 67 cajones algodones, Guillermo Orr y ca. 6 cajones hilo, 3 fardos algodones, á Alfredo Barber 13 cajones y 2 fardos lanas y algodones, Wilfrid Latham 40 cajones algodones, J. C. Thompson 7 idem id, C. T Getting 26 cajones algodones, Gifford hermanos 10 cajones algodones, Blakeway Mac Coll y ca. 1 cajon sederias, 7 cajones y 3 fardos algodones, J. Anderson 2 cajones y 1 fardo mercancias, Wilson Bell 1386 barras y 65 atados fierro, Nicholson Green y ca. 26 fardos algodones, Bates Stokes 39 fardos y 3 cajones algodones, Croker Hall y ca 150 barricas cerveza. J. Laing 2 fardos lanas y algodones.

ENTRADAS DE CABOTAGE—Dia 14.

Paraguay el 24 del pasado, zumaca paraguaya "Raquel" 35 tons. pn. M. Zelada, con naranjas al patron.

Rosario el 9, goleta "Guillerma" 56 tons. pn. A. Trueco, con 109 fardos lana, 7 idem cerda, 281 cueros vacunos secos, 12 fardos cordovanes, 58 sacos pasas, 2 fardos cueros de cabra, 80 fanegas ceniza, 73 ars. cerda, 130 docenas cueros lanares, 10 barricas sebo á S. Soriano.

Nueva Palmira el 12, pailebot "Pepito Hermoso" 4 tons. pn. F. Martinez, con 35 fanegas cal al pn.

Del Monte el 13, ballenera "Rosita" 16 tons. pn. A. Rotendo, con 16 carradas leña, 200 estacones, 600 cañas al patron.

Bella Vista, pailebot "Domingo" 16 tons. pn. D. Costa, con 100 mil naranjas al pn.

Carmelo el 13. pailebot "Jóven Vicente" 10 tons, pn. V. Súares, con 400 estacones, 10 carradas leña al pn.

Rosario, goleta "Santa Rosa" 25 tons, pn. A. Brignole, con 2 barricas y 2 cuarterolas sebo, 10 bolsas porotos, 161 bateas, 494 cajones orejones, 15 sacos nueses, 47 cueros vacunos secos, á la órden.

Gualeguaychú, pailet "Esperanza" 12 tons. pn. A. Valé, con 23 carradas leña al pn,

Del Monte el 13, pailebot "Paulito" 12 tons. pn. J. Veraldo; con 85 fanegas carbon, 5 carradas leña al patron.

Dia 15.

Santa-Fè el 15, goleta "Venus" de 40 tns., patron M. Capapiedra, con 407 fanegas carbon, 103 rayos, 66 camas, 21 umbrales á J. Murchis.

HAN ABIERTO REGISTRO—Dia 13.

Habana, polacra española "Pezinka" por N. Martinez é hijos.

Boston. barca americana "Weybosset" por Zimmermann Frazier y ca.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 13.

Amberes, bergantin holandes "Getrudiz" por J. Best hermanos—con 24,380 astas, 8148 cueros vacunos salados, 50 fardos lana.

Inglaterra, bergantin hamburgues "Cecilia Louisa" por Dickson y ca., 236 toneladas huano, 5 idem huesos, 10,000 caracues.

Dia—15.

Inglaterra, bergantin ingles "Regina" por Nicholson Green y ca,—con 6,553 cueros de novillos salados; 217 pipas sebo, 40 idem grasa de potro, 15 toneladas huesos.

SALIDAS—DIA 14.

Para Amberes, bergantin sardo "Gertrudiz."

Para Montevideo, vapor S. M. B. "Vixeen."

Llevan Balija.

Liverpool, goleta inglesa "Bospherus" el Mártes 16 á las 3.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO DE LA VICTORIA.

COMPAÑIA FRANCESA.

Sociedad Montevideana y Bonaerense.

El Jueves 18 de Mayo de 1854.

14.ª *funcion de la* 1.ª *Temporada.*

LA JUDIA.

Gran ópera en 5 actos música del maestro Malevg.

A las 7 y media.

R. B.—Habiéndose presentado varias personas en el escritorio de este teatro, con el objeto de alquilar palcos para las fiestas de Mayo; y no queriendo la Empresa disponer de ellos sin haber dado la preferencia á los señores abonados:

Los directores tienen el honor de prevenir al público que con el permiso de la autoridad queda abierta la 2.ª temporada de 15 funciones que empesarán á contarse desde el 23 del corriente.

Durante la cual se darán las óperas siguientes: Lucia, Haydée, Zampa, Roberto Diabolo (l'Eclair) el Relámpago, la Reina de Cipro, Othello, Galathee, Giralda.

Vinus castigatus para Salus.

Se compra un ejemplar de esta obra, aunque sea con uso, en la calle de la Reconquista núm. 4. m16—3p

PREMIO.

Se ofrece uno proporcionado *al que descubra y me avise el paradero cierto de un piano, una volanta de cuatro ruedas, ú otros muebles, alhajas y bienes,* que Nicolas Mariño dejó, á su muerte, en poder de su viuda Da. Maria Rodriguez de Mariño, á la que he demandado la *restitucion de los que me robó* aquel en el completo saqueo de mi casa en el año de 1840, pues no habiendo llevado aquella á su matrimonio, sino la decencia de su persona, como dicen los castularios, no tiene gananciales, ni su hija herencia, sino de lo *legitimamente* adquirido por Mariño, ó el residuo de cuanto hoy disputan, pagados todos los robos de aquel. Calle de Maypú núm. 209.

m16—6p *Francisco Elias.*

Sirvienta para Montevideo.

Se ofrece una para cocinar, ó labar y planchar. Por mas pormenores ocúrrase á la calle de Maypú núm 209. m16—3p

Moneda Corriente.

Se reciben á premio sobre hipoteca de fincas libres de todo gravamen, en cantidades de 40 y 60 mil pesos, por el término de 6 meses. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 86. m16—3y

Aviso.—En el Camino Real de Quilmes antes de llegar al Puente Chico, se vende la pulperia, conocida por esquina de tablas, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de Balcarce núm. 377, á toda hora del dia. m16—4p

INCOMPARABLE REMEDIO

UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencer de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las estan relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellos son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. ¡Cuantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autencidad á su testimonio.

Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: ¡Que todo lo cura!

El Unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos	Influencia del hígado
Calambres	— de la vejiga
Callos	— de la matriz
Cánceres	Lamparones
Cortaduras	Lepra
Dolores de cabeza	Males de las piernas
— de costado	— de los pechos
— de los miembros	Mal de ojos
Encias escaldadas	Mordeduras de reptiles
Enfermedades del cutis en general	Picaduras de mosquitos
	Quemaduras
Enfermedades del ano	Sabañone
— del hígado	Sarna
Enfermedades de las articulaciones	Supuraciones pútridas
	Temblor de nervios
Erupciones escorbúticas	Tiña, en cualquier parte que sea
Fistulas en el abdómen	
Friaidad ó falta de calor en las extremidades	Venas torcidas ó anudadas de las piernas
Hinchazones	Ulceras en la boca

Este unguente se vende en el establecimiento general de Londres, 214, "Strand" y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta en todo la América del Sur y la España.

Los botes se venden en la Drogueria de Eastman y Ca., calle La Defensa No 7. Cada bote contiene una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de este Unguento.

El depósito general es en la misma casa.

REMATES.

POR CARLOS ARTEAGA y C.ª

En su casa calle de Santa Rosa número 114

Hoy Mártes 16 del corriente álas 11 en punto de la mañana empezará la venta al mejor postor de las siguientes mercaderias, pertenecientes á la casa de Comercio de los Sres. Lawry Langdon y Ca. cuyo pormenor es como sigue:—casimires, alpacas, merinos de colores, pañuelos de lana de rebozo, vestidos de zaraza genero para chaleco, genero para idem, camisetas de punto de algodon, calsoncillos idem idem, arpillera, calsoncillos de merino, medias cortas, medias para hombre, zarazas para cortinas, brines, lonetas, casimir negro frances; raso negro genero de seda para vestido, pañuelos de hilo bordados, idem idem con guarda de colores, cuellos postisos, mangos de mucelina y porcion de otros artículos que se espondran en el acto de la venta.

POR E. P. DEL CERRO Y CA.

En su casa calle Sta. Clara núm. 79.

Hoy Mártes 16 del corriente las 11 en punto de la mañana, se han de rematar, por cuenta y orden de una casa introductora, y á plazos que se estipularan al tiempo de la venta los siguientes efectos. Un gran surtido de ropa hecha, compuesta de paletos para la estacion de diversas clases, chaquetones idem idem, pantalones de casimir de mucho gusto y á la moda, levitas de paño de colores y negros, felpa para chaleco de mucho gusto, chalecos de seda de gustos modernos, paños de diversas clases y otra infinidad de articulos. De otra pertenencia, bramantes de ricas clases, lienzos tabla, idem tablon, idem azargado, merinos de colores, idem negros, pañuelos de raso de lana, idem de seda de rebozo, idem de algodon, idem mezcla, idem tauris, genero á cuadros para vestido, damasco de seda para idem, camisas de hilo, idem de monte cristo, idem de color, alemanisco para manteles, genero para toallas, genero para pantalon, lustrinas negras, gro de colores pañuelos de manos, cortes de vestido, velitos para gorras de Sras, puntillas de hilo, idem de algodon, franelas de pura lana, medias cortas, idem largas de varias clases, alfombras de mucho gusto para estufa, y otra infinidad de artículos que estaran á la vista al tiempo de la venta.

AVISOS REPETIDOS.

POLICIA.

No habiendo comparecido hasta esta fecha sino una mínima parte de los tenedores de boletos de sepulcros, no obstante los repetidos avisos que en su llamamiento han publicado los periodicos de la capital, el Sr. Gefe ha ordenado, al que firma, haga saber por última vez á los poseedores de aquellos, que mediante, la manifiesta indolencia que han mostrado hasta hoy, va á proceder á la enagenacion de las sepulturas vencidas, tan luego como hayan espirado los treinta dias de la publicacion de este aviso, previniendo que esta será la última insinuacion que haga este Departamento, en obsequio á los interesados, y que vencido el plazo que se señala no hará lugar á ningun reclamo á este respecto.

El Comisario de órdenes.
Santiago Mendez.

Habiendo manifestado D. Francisco Ugalde no poder verificar la rifa que promovió el 27 de Agosto de 1852, de una finca de su propiedad, el Sr. Gefe le ha ordenado, deposite en la caja de este Departamento el importe de los boletos expendidos para serle devuelto á los tenedores; y en consecuencia, se les llama por este aviso prefijándoles el término de sesenta dias contados desde esta fecha, para que ocurran á la Comisaria Pagadora de este departamento á recibir el valor de los referidos boletos, con prevencion de que vencido aquel término, no se hará lugar á ningun reclamo de naturaleza.

Buenos Ayres, Mayo 10 de 1854.
Por órden del Señor Ge f.
Santiago Mendez.

Se previene á los dueños de toda clase de rodado, que, desde el 15 del corriente hasta fines del próximo mes de mayo, deben ocurrir á este Departamento, con sus respectivas patentes, á sacar la tablilla con el número correspondiente; en la inteligencia que de no verificarlo en dicho término quedarán sugetos á el doble de su valor sin perjuicio de las penas establecidas á los infractores, advirtiendo que la tablilla deberá colocarse en lugar visible Abril 6 de 1854.
S. Mendez

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 29, 30 y 31 del corriente, se han de hacer almonedas y remate de una casa sita en la calle de la Independencia, cuartel 21, perteneciente á la testamenteria de Da. Maria Maldonado, tasada en la cantidad de 25 000 pesos moneda corriente, cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Norte y 34½ de fondo al Sud. Las personas que deseen imponerse de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina del escribano que firma. Buenos Ayres, Mayo 12 de 1854. Adolfo Saldias.
m14— Escribano Público y de No

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se sita, llama y emplaza á D. Antonio Couto, para que dentro del término de 3 dias se presente en la oficina del que firma, trayendo los autos que tiene en su poder y sigue contra él Da. Maria Luisa Halsey del Valle; bajo la inteligencia que si no verifica la comparencia y entrega de autos, se resolverá lo que corresponda en su rebeldia.
Buenos Ayres, Mayo 12 de 1854.
Casteilote (hijo). m14—3p

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal, Dr. D. Andres Somellera, se cita, llama emplaza dor segunda vez á D. Juan Francisco Olmos, para que comparezca ante S. Sa. en el término de 9 dias contados desde esta fecha, por la oficina del actuario que firma, á contestar la demanda criminal entablada por D. Luis Maria Diaz; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le seguirá el asunto en rebeldia. Buenos Ayres, Mayo 11 de 1854.
Antonio Ossorio,
m14—8p. Escribano del Crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon, bajo las galerias de la casa de Justicia, en los dias 15, 16 17 del entrante mes de Mayo, se han de hacer almonedas y remate de una casa perteneciente á la testamenteria de D. Federico Paz, sita en la calle de la Reconquista número 253, edificado en terreno compuesto de 14 varas de frenta al oeste y 68 de fondo tasada en la cantidad de 92,5000$ moneda corriente. Las personas que se interesen por ella y deseen imponerse de su tasacion, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que firma.
Buenos Ayres Abril, 25 de 1854.
Ignacio Caballero

LA MANO DEL MUERTO.

Novela en continuacion.
DEL CONDE DE MONTE-CRISTO.

Se ha concluido la impresion de esta interesante novela, y quedan algunos ejemplares para vender. Las personas que deseen hacerse de una buena obra, pueden ocurrir á la Imprenta de "El Pueblo", calle Chacabuco N.° 131, pues quedan muy pocos ejemplares. m13—3p.

GALERIA DE NOVELAS.

Publicacion
POPULAR ECONOMICA.
RECREO.—BARATURA.

Movidos del deseo de colocar este jénero de literatura al alcance de toda clase de fortunas, nos proponemos publicar una coleccion de las mejores novelas conocidas hasta el dia en otros paises y no traducidas al castellano, dándolas á un precio, cuya baratura no ha tenido hasta ahora ejemplo.

Empezariamos nuestra Galeria, con la preciosa novelita Amores de Rafael y la Fornarina, escrita en frances por "Mr. Mery" y traducida por "Manuel Gutierrez de la Torre" la que no escederá de tres ó cuatro entregas.

A esta, seguirá LA DAMA DE LAS PERLAS, novela escrita en frances por *Alejandro Dumas* (hijo) y que es, la obra maestra de este jóven é inteligente autor. Hemos encargado la traduccion de esta interesante produccion, á *Manuel Carrillo Aguirre.*

Caso que el público nos dispense una acogida favorable, publicaremos á continuacion una novela de costumbres contemporaneas, escrita por *Carrillo Aguirre*

BASES DE LA PUBLICACION.

El Sábado de cada Semana se repartirá una entrega de *cuarenta y ocho páginas* de lectura. La impresion será esmerada, el papel superior y los cantos dorados.

Precio cinco pesos papel moneda corriente.

PUNTOS DE SUSCRICION

Libreria de la "Victoria" calle del Perú núm. 20—Idem "Nueva" calle de Representantes núm. 75—Id "Central" calle de la "Victoria" núm. 49—Confiteria calle de las Artes frente á San Nicolas—Idem "Primera Gaditana" calle del Perú (Esquina á la de la Victoria.)—Y en esta IMPRENTA calle de Representantes núm. 132.

Desde el Sábado 13 del corriente Mayo, se hallará de venta la primera entrega en los puntos de suscricion.—EL EDITOR.

MUEBLERIAS.

Calles Victoria 186 *y Santa Clara* 100½

Se ha recibido un variado surtido de muebles alemanes, sillas norte-americanas y francesas, relojes de sobre mesa americanos, pianos excelentes, villares completos, cigarros habanos y hamburgueses, vino del Rhin, caoba sólida y en chapa, cajas de herramientas de carpintero, crisoles rusos para plateros, é infinidad de muebles y articulos para campo á precios los mas bajos de la plaza. a1 3p.

SOCIEDAD FILARMONICA.

Se avisa á los Señores miembros de dicha Sociedad, que el Concierto de órden tendrá lugar en los Salones de dicho establecimiento, el Viernes 19 del corriente las 8 de la noche

Con este motivo se recuerda á los Señores Socios solteros lo que prescribe el artículo 19 del reglamento de la Sociedad.

De órden de la Comision directiva.
m14—5p Buenos Ayres, Mayo 13 de 1854.

Sala Española de Comercio—La Junta directiva invita á los Sres. Socios á una Asambla General, el Jueves 18 del corriente á las 8 de la noche encareciéndose la asistencia por tratarse de asuntos de alta consideracion para la Sociedad. m14—4p.

Aviso interesante, en un hermosisimo local, y á 30 cuadras de la Plaza de la Victoria; se alquilan 5 hermosas habitaciones inclusive una esquina, todo en buen estado como para entrar á vivir; Es entrada precisa de la campaña, y muy frecuentado de dicha gentes, como igualmente de las de la ciudad: lo que presenta probabilidades de buen éxito, para negocio de tienda, ó almacen, por no haber ninguno de dichos negocio, inmediato á dicha casa—Darán razon en la calle de Cuyo No. 160. m14—3p

Portero—Se necesita uno en esta imprenta; es escusado que se presente, si antes no garante su conducta.

¡BUENA GRATIFICACION!

Se dará á la persona que dé noticia cierta del paradero de un chinito llamado Julio, de 12 años de edad, que se huyó el dia 25 del pasado Abril de la casa núm. 214 calle Santa Rosa: las señales particulares que tiene son: una cicatriz al lado del ojo izquierdo, y vestido con ropa usada. m14—5p.

Un sujeto que tiene regular letra y posée la contabilidad y teneduria de libros, desearia ocupar algunas horas en el ejercicio de dichos ramos, ó en la enseñanza de ellos—Libreria Nueva, calle de Representantes núm. 75. m.12—3p.

1,000$ DE ENGANCHE.

Se darán á todo individuo que quieran sentar plaza por dos años, en el servicio de las armas, destinados á Dragones: debiendo prestar sus servicios en el punto que la superioridad designe.

Ocurráse al Coliseo (cuartel de la Policía) ó á la Plaza Nueva, calle de la Merced; en cuyos puntos estará la bandera de enganche.

Avelino Susviela.

Los abajo firmados avisan al comercio, que habiéndose asociado con el Sr. D. Enrique Crawford, tanto en su negocio en esta plaza como en la de Montevideo, jirarán en adelante en ambas, bajo la razon de Hughes Stock y ca.
Buenos Aires, Mayo 10 de 1854
m.12—7p *Hughes y Stock.*

Al comercio—Con la separacion de D. Fernando Kob de nuestra casa, cesa el poder que antes le habiamos conferido; quedando desde hoy transferido á Fernando Deichmann
Buenos Aires Mayo 11 de 1854.
m.12—3p. *Wedekind Lind y ca.*

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY!!

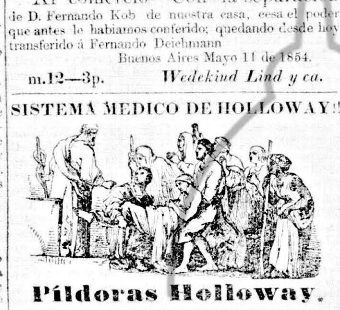

Píldoras Holloway.

Este inestimable especifico, compuesto de yerbas medicinales, no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Begnino á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades, de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inútilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombroca medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquiera de las enfermedades siguiente:

Accidente epilépticos	Inflamaciones
Almorranas	Irregularidades de la menstruacion
Asma	Jaqueca
Calentu as biliosas	Lamparones
— intermitentes	Lombrices de toda especie
— de toda especie	Lumbago ó dolor de riñones
Cólicos	Mal de piedra
Debilidad ó extenuacion	Manchas en el cutis
— ó falta de fuerzas por cualquier causa	Obstruccion de vientre
Disenteria	Retencion de orina
Dolor de garganta	Reumatismo
— de vientre	Síntomas secundarios
Erisipela	Tic-doloroso
Enfermedades del hígado	Tisis ó consuncion pulmonar
— venereas	Tumores
Gota	Ulceras
Hidropesia	
Ictericia	
Indigestiones	

Estas Píldoras se venden en el establecimiento general de Londres, 224, *Strand*, y en casa de todos los farmacéuticos, droguistas y otras personas encargadas de la venta y toda la América del Sur, la Habana y la España.

Las cajitas se venden en la Drogueria de Eastman y Ca., calle Defensa núm. 7. Cada cajita contiene una instruccion en español para esplicar la manera de hacer uso de es. las píldoras.

El depósito general es en la misma casa

Café de Paris—En este establecimiento se sirven almuerzos y cenas con todo el esmero y aseo deseable. m8—1p.

Se vende una partida de dos mil yeguas, bien sea para cria ó para matadero: como le acomode al comprador; el que se interese en ellas ocurra á la calle Reconquista núm. 77, donde encontrarán con quien tratar. m.10—3p.

El abajo firmado ha mudado su establecimiento de la calle de Representantes, á la de San Martin núm. 144. Fernando Oyuela
m3—1op.

Se necesita un sirviente en una casa de familia, el que puede producir buenas recomendaciones de su conducta y capacidad; puede dirijirse á la casa calle de San Francisco número 44 para tratar. m.11—3p.

LIBRERIA CENTRAL

DE

LUCIEN E HIJO.

Calle de la Victoria núm. 49.

(Casa Rosa y Bouret.)

NUEVO DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA.

Que comprende la última edicion de la Academia Española, aumentado con cerca de 100,000 voces, pertenecientes á las ciencias, artes y oficios entre las cuales se hallan las mas usuales en America, y ademas con muchas locuciones y frases sacadas de los mejores diccionarios modernos.

POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS
(Edicion Rosa y Bouret.)

Este diccionario, en un solo tomo, consta de 1,223 pájinas, y cada pájina de 4 columnas, á 4,900 columnas impresas en pequeños pero magníficos carácteres. Ningun sacrificio se ha omitido para hacer sobresalir esta obra entre todos los diccionarios españoles mas modernos, tanto en la parte literaria como en la parte artistica. Se recomienda bajo todos los aspectos no solo á los bibliófilos, sino tambien á los que se dedican al estudio perfecto de la lengua española.

NUEVO DICCIONARIO COMPENDIADO DE LA LENGUA CASTELLANA.

Arreglado sobre la última edicion publicado por la Academia Española y aumentado con mas de 20,000 voces usuales de ciencias, artes y oficios.—1 vol. 12 vo. con 1,030 páginas y papel superior.

(Edicion Rosa y Bouret.)

DICCIONARIO DE DERECHO CANONICO.
Arreglado á la jurisprudencia eclesiástica española antigua y moderna.

Contiene todo lo que puede dar un conocimiento exacto, completo y actual de los canones, de la disciplina, de los concordatos, y de varias disposiciones relativas al culto y ciero. Los usos de la corte de Roma, la práctica y reglas de la cancilleria romana; la gerarquia eclesiástica con los derechos y obligaciones de los miembros de cada grado, la policia exterior, la disciplina general de la Iglesia, etc. Y particularmente todo lo comprendido en el derecho canónico. Aumentado con numerosas adiciones y artículos nuevos importantísimos del derecho canónico, medicina legal, é higiene pública. Hecho bajo la direccion de una reunion de eclesiásticos.—1 tomo 4to. mayor, con 1,000 páginas.

(Edicion Rosa y Bouret)

DICCIONARIO RAZONADO DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.
Por Escriche.

Nueva edicion hecha sobre la última publicada en Madrid, y aumentado con notas y artículos sacados del suplemento últimamente publicado. Van agregados tambien los artículos peculiares á las Républicas Americanas.—1 tomo 4to. mayor, con 1,600 páginas.

(Edicion Rosa y Bouret)

VALBUENA-REFORMADO.
Diccionario (nuevo) *Latino-Español.*

Aumentado con mas de 20,600 voces y otras tantas acepciones sacadas de los mejores diccionarios modernos. Lleva ademas un vocabulario español-latino por Martinez Lopez.

(Edicion Rosa y Bouret)

DICCIONARIO (nuevo) ITALIANO-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-ITALIANO.

Edicion muy aumentada y mejorado con un estado de los verbos regulares é irregulares en ambos idiomas—1 vol. 12vo. de cerca de 1,600 páginas.

(Edicion Rosa y Bouret)

DICCIONARIO DE LOS SINONIMOS DE LA LENGUA CASTELLANA.
Por D. Pedro Maria de Olive.

Académico supernumerario de la academia de la historia, y honorario de la española 1 tomo.

(Edicion Rosa y Bouret)

DICCIONARIO DE LA RIMA DE LA LENGUA CASTELLANA.
Por Juan Peñalver.
(Edicion Rosa y Bouret)

Diccionario, español frances etc. por Martinez Lopez 2 tomos, en uno.

Diccionario, español frances portátil del mismo, 1 tomo.

Diccionario, español frances etc. por Nuñez Taboada, 2 tomos.

Diccionario, español ingles etc. por Neuman Baretti y Seoane, 2 tomos en uno.

Diccionario, español ingles etc. portátil.

Guia de la Conversacion, español frances.

Guide de la Conversation, français-espagnol.

Guia de la Conversacion, español-ingles.

Guia de la Conversacion, español-italiano.

Guia en español, frances, ingles é italiano.

Gramatica español-frances por Chantreau.

Gramatica español-ingles, por Urcullo.

Gramatica italiana esplicada en español.

Cursos de temas franceses.

NOVELLAS SELECTAS ILUSTRADAS,

DEL

CORREO DE ULTRAMAR.

Esta hermosa publicacion titulada **Novelas selectas é ilustradas,** sale á luz una vez por mes, y se compone de cuatro pliegos de impresion en 8.° mayor, impresos á dos columnas y con una cubierta de color.

Cada entrega mensual contiene de 15 á 20 grabados sobre madera, obra de los mejores artistas, que representan las principales escenas de la novela en que están intercalados.

Las entregas de cada año forman dos magníficos volúmenes en 8.° mayor. Estos dos volúmenes contienen 800 páginas, con 1,600 columnas de testo, y cerca de 200 grabados, todo lo cual contiene mas materia que 35 ó 40 volúmenes ordinarios.

Han salido las dos entregas de Enero y Febrero de 1854, en las cuales se encuentra entera la hermosa novela titulada—LA ULTIMA MARQUESA, y otras.

HE AQUI EL INDICE DE LAS NOVELAS CONTENIDAS EN EL 1er VOLUMEN DE 1853.

El Buhonero, por E. Berthet.	Tan Jóven y Morir, por E. Sezanne.
El Primer Arenque, por el mismo.	El Centinela Perdido, por el mismo.
El Brujo de la Montaña, por E. de Mirecourt,	Las Jaulas de la Salpetriere, por P. de Lascaux.
Miss Olivia, por P. Feval.	El Amor Trasmitido, por O. Fere.
Los Obreros del Porvenir, por Zaccone.	La Sobrina del Banquero, por madama Ancelot.
Yaumi, por P. Feval.	El Vecino de Vitre, por P. Feval.
La Cruz del Acecho, por E. Berthet.	Vecinos y vecinas, por M. Mery.
El Hijo del Usurero, por el mismo.	Celestino y Javier, por el mismo.
La Duquesa de Borgoña, por M. de Saint-Felix.	Alberto de Kerbriant, por el mismo.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION.

Por un año 7 $ fuertes—Por 6 meses 3½ $ fuertes.

Se suscriben en la Libreria Central de Lucien e hijo, agentes del Correo de Ultramar—Calle de la Victoria número 49.

FE, ESPERANZA Y CARIDAD.

Esta interesantísima novela escrita por el afamado literato **D. Antonio Flores**, vá á publicarse por entregas, que se repartirán á domicilio una vez por semana, *grátis* para los suscriptores de la *Crónica*. Los Sres. que gusten subscribirse se sirvirán dejar sus nombres en las librerías de los Sres. Lucien y Hortelano, ó en la imprenta de la *Crónica.*

La obra consta da varios tomos y contiene varios bellísimos gravados que se deben reproducir.

Suscripcion por mes 5 $

A LOS
ORIENTALES Y ARGENTINOS.

La intervencion Brasilera en el Estado Oriental.

Opúsculo escrito y publicado en Montevideo, en el que se hace un prolijo exámen de la Circular del Gabinete Imperial pasada al Cuerpo Diplomático, con motivo de su intervencion en los negocios de la República del Uruguay; poniendo en el verdadero punto de vista la conducta pasada y presente de aquel Gabinete respecto de este Estado. Se vende en la Libreria de Lucien é hijo, calle de la Victoria núm. 49. m9—8p.

Se vende una majada en el partido de la Guardia de Lujan, consta de 1700 á 1800 cabezas; para tratar daran razon en la botica del Leon, calle de Suypacha. a29-8p

Plano Geográfico de los E. U. de Norte America—Se encuentra en venta uno de 4 varas cuadradas, rico gravado y última edicion en la libreria de Lucien, calle de la Victoria.

CELIAR.

LEYENDA AMERICANA.
POR
MAGARIÑOS CERVANTES.

1 tomo con 30 grabados finos precio 15 $ — Libreria de la Victoria, calle del Perú N. 20.

Interesante—Se vende una casa en la calle de Tacuarí, de la Concepcion 2 y media cuadras para Barracas, con 6 piezas recien edificadas: se vende en el estado en que se halla; para tratar ocurran calle Santa Rosa núm. 419, á toda hora del dia. m9—3p.

200,000$

ES EL PREMIO MAYOR
DE LA LOTERIA PUBLICA DE BUENOS AIRES
Que se jugará precisamente en el Salon del Coliseo, el Viernes 26 de Mayo
(ó antes si se realiza la venta de billetes,) a las 10 de la mañana.

Con esta Loteria va la 9.ª sèrie, compuesta de sesenta mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y gravados celestes, numerados desde el 20,000 hasra el 61,999.

Tiene quinientos premios enteros, ó bien dos mil cuartos de prémio: igual á dos mil suertes.

Cada billete vale veinte pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto se venderá á cinco pesos; llevando cada uno parte de los sellos de la administracion, estampados en el dorso.

La venta dará principio el dia 2 de Abril.

El número y valor de los prémios será e siguiente:—

1	Premio de	....	200000 ps.
2	id. de	....	100000 "
2	id. de	....	50000 "
2	id. de	....	30000 "
2	id. de	....	20000 "
1	id. de	....	10000 "
2	id. de	....	8000 "
2	id. de	....	4000 "
20	id. de	....	2000 "
66	id. de	....	1000 "
400	id. de	....	400 "

Prèmios 500 ó 2000¼ de prèmio........$900,000

Los cuartos de billetes ganan la cuarta parte del prémio que hayan obtenido el número del cuarto. Por ejemplo: si el número 22,222 saca doscientos mil pesos á cada uno de los cuartos se le pagan 50,000$, de modo que los cuatro cuartos que hacen el billete entero, ganan los doscientos mil pesos. Los cuartos se pagan en el acto de presentarlos, sin esperar á que aparezcan los otros del mismo núme o, pues cada uno tiene su comprobacion bien marcada en el talon del billete.

Con el objeto de que el público pueda ir tomando copias sucesivas, al tiempo de la extraccion de esta Loteria en el salon del Coliseo, al costado de la mesa que presida la autoridad, se colocará una gran pizarra en la cual se escribirán los números y premios conforme fueren saliendo; y al derredor de la misma mesa habrán tambien sillas vacantes para algunos caballeros que alternativamente quieran favorecer á la Empresa, presenciando la extraccion.

De los tres extractos originales que se harán y autorizarán por los Sres. Comisarios de Policia, Escribano Público y uno de los Empresarios, dos se fijarán en la puerta de la Policia, y el tercero en la oficina de la administracion de la Loteria una hora despues de concluida la extraccion; y al dia siguiente con la brevedad posible se fijarán y publicarán los extractos fáciles, en órden numérico, por la Imprenta de la Administracion; donde pasado tres horas de dicha extraccion, podrán ocurrir las personas que hubieren comprado billetes que manifestando alguno se le dará gratis.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la extraccion, todos los dias útiles desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados, sin que la administracion oiga reclamacion sobre robo, pérdida ó substraccion del billete; recomendando á les posedores de estos el cuidado de no recortarlos por ningun costado, para evitar dificultades en las confrontaciones al tiempo del pagamento.

Los billetes se venderán en todas las casas donde se hallen fijados programas ó muestras significándolo; como tambien por vendedores por las calles. Y para que el público pueda comprar hasta la última hora, la Empresa se encarga de poner con dicho objeto una mesa en la puerta del Salon del Coliseo, si hasta esa hora tuviera números que vender.

Los individuos que quieran vender billetes á comision, se les entregarán en la Administracion calle de Cuyo No. 76, prèvio el otorgamiento de fianza. Previniéndoles que los billetes que les sobraren los devolverán el dia anterior al de la extraccion á las cinco de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1954.
Los Rematadores.

Casa para alquilar—El que tenga una no muy distante de la plaza de la Victoria y regulares comodidades, puede ocurir á tratar á esta Imprenta.

Constitucion

DEL ESTADO DE
BUENOS-AIRES.

Impresion de lujo, en rico papel, y á proposito para llevarse en el bolsillo ó en la cartera. Se halla de venta en la Imprenta de *"La Crónica,'* y en las Librerias de Hortelano y Lucien.

Abril 18.

Dinero á réditos, se desean tomar tres mil pesos moneda corriente sobre una finca, que no pertenece á menores, y que no tiene ninguna hipoteca, la persona que quiera informarse, puede ocurrir á la calle de San Francisco número 194 que darán razon. m.11—

Se vende una hermosa máquina de desterronar y limpiar trigo, y tambien un sernidor grande de panaderia, ambas piezas se venderán á un precio sumamente barato: el que las necesite ocurra á la calle Reconquista núm. 77. m.10—3p.

EN SAN FERNANDO,

Se vende ó se hipoteca una casa quinta que forma esquina, y es á propósito para negocio, con armazon y mostrador nuevo; su edificio consta de cinco piezas de azotea y su cocina independiente; cuadrado el patio de pared, con cinco hermosos naranjos en él y su pozo de balde con pileta y el arco de fierro; el terreno consta de cien varas por sus cuatro frente, con monte de duraznos y otros árboles, está situado en la quinta manzana al Sur de la plaza. Para tratar ocúrrase á esta imprenta. a6g